ACCIÓN URGENTE

**SE FIJA UNA EJECUCIÓN A PESAR DE UN TESTIMONIO POCO FIABLE**

**Está previsto que Brent Brewer sea ejecutado en Texas el 9 de noviembre de 2023. Su condena de muerte, dictada en 1991, fue anulada en 2007, pero Brewer volvió a ser condenado a muerte en 2009. Tanto en 1991 como en 2009, la fiscalía se basó en el testimonio, poco fiable y sin base científica, pero influyente, de un psiquiatra que aseguró que Brent Brewer probablemente cometería actos futuros de violencia, un requisito previo para dictar una condena a muerte en Texas. Brent Brewer, que en el momento del delito tenía 19 años, ahora tiene 53. Ha sido un preso ejemplar, sin historial de violencia durante sus tres decenios en el corredor de la muerte.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

*Junta de Indultos y Libertad Condicional de Texas / Texas Board of Pardons and Paroles*

*P. O. Box 13401, Austin, Texas 78711-3401, Estados Unidos*

*Correo-e: bpp\_pio@tdcj.texas.gov*

*Señores miembros de la Junta:*

*Está previsto que Brent Ray Brewer (número de recluso del Departamento de Justicia Criminal de Texas (TDCJ) #999000) sea ejecutado el 9 de noviembre. Me dirijo a ustedes para solicitar su intervención.*

*Según los informes, Brent Brewer ha mostrado una conducta ejemplar durante sus 30 años en el corredor de la muerte. En la fase de determinación de la pena de su juicio de 1991, un psiquiatra que nunca se había reunido con él ni le había evaluado testificó que, si se le permitía vivir, Brewer cometería actos futuros de violencia delictiva. Ese mismo psiquiatra compareció en la nueva vista de determinación de la pena de 2009, e hizo la misma predicción basada en la misma metodología. Ya incluso antes de la vista de 1991, este tipo de testimonio “experto”, influyente para los jurados, había sido desacreditado en la profesión, incluso por la Asociación Psiquiátrica Estadounidense.*

*Me preocupa lo adecuado de la asistencia letrada que recibió Brent Brewer en la nueva vista de determinación de la pena celebrada en 2009. En un caso de pena capital con un calendario similar, la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas dictaminó que el juez de primera instancia no debería haber permitido el testimonio de ese mismo psiquiatra, ya que su metodología era muy poco fiable. En el caso de Brent Brewer, sus abogados impidieron un dictamen similar porque, al no haber impugnado la admisibilidad del testimonio durante el juicio, la cuestión no se conservó para presentarla en apelación. Los abogados defensores tampoco presentaron al jurado un argumento atenuante exhaustivo sobre los antecedentes de Brent Brewer que habría ayudado a decidir el veredicto con conocimiento de causa.*

*Las normas internacionales disponen que toda persona que se enfrente a la pena de muerte debe recibir “asistencia letrada adecuada en todas las etapas del proceso”, “además de la protección prestada en casos en los que no se impone la pena capital”. Una condena a muerte no debe basarse en “disposiciones penales que no estén claramente definidas, cuya aplicación a la persona condenada dependa de consideraciones subjetivas o discrecionales aplicadas de un modo que no sea razonablemente previsible”. El programa de “peligrosidad futura” de Texas ha dado lugar al uso de “ciencia basura”, con resultados injustos y poco fiables, y contraviene la obligación de los fiscales de garantizar “el debido proceso y el buen funcionamiento del sistema de justicia penal”.*

*La Corte Suprema de Estados Unidos ha declarado que el carácter definitivo de la pena de muerte crea una “diferencia cualitativa” entre la pena de muerte y otras penas, que a su vez genera “una diferencia correspondiente en la necesidad de fiabilidad a la hora de determinar que la muerte es la pena adecuada en un caso específico”. Sin el testimonio poco fiable y sin base científica sobre la peligrosidad futura, y con una imagen atenuante completa, la decisión del jurado podría haber sido diferente.*

*Les pido que recomienden al gobernador Abbott que conmute la condena de muerte de Brent Brewer.*

*Atentamente, [NOMBRE]*

**Información complementaria**

Brent Brewer fue condenado a muerte tras haber sido declarado culpable del asesinato punible con la pena capital de un hombre de 66 años, cometido en 1990 durante un chapucero intento de robo. El hombre recibió una puñalada mortal en su camión cuando viajaban con él Brent Brewer, de 19 años, y su novia (“KN”), de 21, que le habían pedido que los llevara. Unas semanas antes del crimen, Brent Brewer había estado ingresado en un hospital estatal con depresión e ideas suicidas. Allí había conocido a KN, que estaba ingresada para recibir tratamiento de rehabilitación de drogas. En 1992, KN se declaró culpable de asesinato punible con la pena capital por el apuñalamiento y fue condenada a cadena perpetua.

En 2007, la condena a muerte de Brent Brewer fue anulada porque el jurado había recibido instrucciones inadecuadas durante la fase de determinación de la pena de 1991. En la nueva vista de determinación de la pena celebrada en 2009, la defensa subió al estrado a dos testigos atenuantes —la hermana y la madre del acusado— durante un total de 28 minutos entre las dos. Un psicólogo, que había participado en la apelación del caso en 1996, presentó a los abogados que se encargaron de la apelación después de 2009 un informe de circunstancias atenuantes que podría haberse presentado en 2009. En el momento del crimen, según escribió el psicólogo, Brent Brewer “sufría depresión mayor, ansiedad severa” y “consumo de sustancias, lo cual se unía a su historial de abandono, abusos y desestructuración familiar”. También “sufría disfunción cerebral”, algo de lo que el jurado no tuvo conocimiento, “que constituía un factor atenuante de una importancia fundamental respecto a la capacidad de juicio y de toma de decisiones del Sr. Brewer. El miedo al abandono era especialmente importante para comprender la conducta del Sr. Brewer en el momento del delito, al igual que lo era su relación de dependencia con su coacusada, [K. N.]”. La relación de ambos “contribuyó a socavar su capacidad de juicio y a aumentar su impulsividad”.

En Texas, un requisito previo para imponer una condena a muerte es que el jurado determine que es probable que el acusado cometa actos futuros de violencia delictiva. En la nueva fase de determinación de la pena de Brent Brewer, la fiscalía presentó a un psiquiatra (el Dr. C.) que, igual que ya había hecho en la fase de determinación de la pena de 1991, testificó que el acusado probablemente cometería actos violentos en el futuro. En 2009, el psiquiatra añadió que, a pesar de la ausencia de conducta violenta por parte de Brent Brewer durante casi dos décadas en el corredor de la muerte, él seguía creyendo que cometería ese tipo de actos en el futuro. Al igual que en 1991, el Dr. C. no se había reunido con el acusado ni lo había evaluado. El psiquiatra testificó respondiendo a situaciones hipotéticas planteadas por la fiscalía, y opinó que el acusado no tenía conciencia, que la violencia “no parece molestarle”, que se uniría a una banda en prisión y que tenía “preferencia por los cuchillos”.

Ya en 1983, la Asociación Psiquiátrica Estadounidense (APA) informó a la Corte Suprema de Estados Unidos en un caso de pena capital que “la poca fiabilidad de las predicciones psiquiátricas sobre la peligrosidad futura a largo plazo es ya un hecho establecido en la profesión”. La Corte no rebatió la afirmación de la APA pero puso su fe, “al menos por ahora”, en el proceso contencioso “para separar las pruebas y opiniones sobre la peligrosidad futura fiables de las no fiables”. Tres jueces discreparon, y alegaron que “cuando está en juego la vida de una persona [...] debe prevalecer el requisito de la mayor fiabilidad. En un caso capital, el testimonio engañoso de un psiquiatra, teñido a ojos de un jurado impresionable con la inevitable intocabilidad de las palabras de un médico especialista, equivale a la muerte en sí mismo”.

Los abogados de Brent Brewer presentaron pruebas de su buen historial penitenciario, pero no impugnaron la admisibilidad del testimonio del Dr. C. antes de los procedimientos de 2009, o en un momento oportuno de éstos. En un caso de apelación diferente en 2010, la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas concluyó que el testimonio del Dr. C. era inadmisible en virtud de la ley de Texas porque no era lo bastante fiable, y declaró que el juez de primera instancia debía haberlo excluido después de que la defensa protestara y mantuviera una vista. Aquel acusado fue juzgado en 1990, su condena a muerte se anuló en 2007, y fue condenado de nuevo a muerte en 2008. El Dr. C. testificó en 2008 (como había hecho en 1990) que el acusado constituiría un peligro futuro pese a que tenía un historial disciplinario impoluto durante sus 17 años en el corredor de la muerte. La Corte de Apelaciones en lo Penal declaró: “no podemos decir en qué principios de la psiquiatría se pudo basar [el Dr. C.] porque no citó libros, artículos o estudios, ni siquiera a otros psiquiatras forenses [...] No hay en este sumario material fuente que fundamente la metodología [del Dr. C.] como adecuada [...]”.

En 2011, la Asociación Psicológica Estadounidense y la Asociación Psicológica de Texas presentaron un informe ante la Corte Suprema de Estados Unidos en otro caso de pena capital en el que había testificado el Dr. C. Dicho informe decía: “la investigación científica revela en la actualidad que un testimonio ‘experto’ desestructurado sobre la peligrosidad futura como [el del Dr. C.], a pesar de carecer de base científica, influye en los jurados más que las opiniones basadas en métodos estructurados de valoración de riesgos [...] Estas realidades empíricamente demostradas hacen que la admisión de testimonios como el del Dr. C. en casos capitales sea especialmente problemática porque esos testimonios sugieren un riesgo real de perjuicio que no puede combatirse de manera efectiva con las medidas tradicionales de los procesos contenciosos”.

En 2020, en otro caso de pena capital en Texas, un informe presentado ante la Corte Suprema de Estados Unidos por especialistas en neurociencia, neuropsicología y campos afines manifestó que “ya se ha establecido firmemente que un cerebro humano sigue experimentando profundos cambios durante la adolescencia y el inicio de la edad adulta [...] en las áreas y sistemas que, según se considera, más influyen en el control de los impulsos, la planificación y la autorregulación [...] Es científicamente imposible predecir de forma fiable la peligrosidad futura de un delincuente que comete un delito cuando es menor de 21 años”.

De las 583 personas ejecutadas en Texas desde 1982 hasta 2023, 77 (el 13%) tenían 18 o 19 años en el momento del delito (además de 13 que tenían menos de 17, antes de que esa práctica fuera prohibida por la Corte Suprema de Estados Unidos en 2005). En Estados Unidos ha habido 19 ejecuciones en cinco estados en 2023: Alabama (1), Florida (6), Misuri (4), Oklahoma (3) y Texas (5). Estos cinco estados juntos son responsables del 62% de las 1.577 ejecuciones llevadas a cabo en el país desde 1976. Sólo Texas tiene en su haber el 37% de la cifra nacional total. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte incondicionalmente.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés.También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 9 de noviembre de 2023

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Brent Ray Brewer (masculino)